

**Presidencia Pro Tempore
Subsistema de Integración Económica
Nicaragua
Julio – Diciembre 2016**

Presidencia Pro Tempore de Nicaragua

Plan de Trabajo Presidencia Pro-Tempore República de Nicaragua
Subsistema de Integración Económica Centroamericana
Julio a Diciembre 2016

Nicaragua durante su Presidencia Pro Tempore continuará promoviendo el fortalecimiento de la capacidad Institucional del SICA y del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, para avanzar en el Proceso de Integración, respetando el mandato de los Presidentes; y para que los Órganos correspondientes rindan cuentas a dicho Órgano Máximo del SICA sobre su cumplimiento.

Los avances en el Proceso de Integración Económica se realizarán en un esfuerzo conjunto entre los sectores públicos y privados de Centroamérica, utilizando el diálogo y consenso como instrumento de desarrollo. Lo anterior implica el fortalecimiento del Comité Consultivo de la Integración Económica Centroamericana (CCIE).

I. Objetivos del Plan

1. Consolidación de la Zona de Libre Comercio para productos originarios de Centroamérica.
2. Facilitación del comercio intra y extra regional, particularmente a través del fortalecimiento de los pasos fronterizos para agilizar la movilidad de personas y bienes.
3. Seguir avanzando hacia la Unión Aduanera Centroamericana.
4. Avanzar hacia el Mercado Común Centroamericano: Coordinación de políticas sectoriales (agropecuaria, industrial, tecnológica, calidad e innovación), que permita un mayor desarrollo de la producción regional e incrementen su competitividad.
5. Impulsar una mayor participación de las PYMEs y pequeños negocios en la producción y comercio regional.
6. Propiciar el diálogo y consenso con el sector privado regional como Instrumento de Desarrollo.

II. Metas del Plan de Trabajo

1. Promover la eliminación de los obstáculos al Libre Comercio para productos originarios.
2. Implementación de las cinco medidas a corto plazo de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada en Fronteras.
3. Continuar con las acciones contenidas en la Hoja de Ruta para avanzar en la Unión Aduanera Centroamericana.
4. Continuar con las negociaciones de los compromisos pendientes del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

5. Avanzar hacia el fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano a través de la coordinación de diferentes políticas con los diferentes foros regionales.
6. Compromisos derivados del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AACUE). Avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
7. Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y Corea del Sur. Concluir las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y Corea del Sur.
8. Reuniones intersectoriales.
Realizar reuniones intersectoriales, a fin de impulsar el libre comercio para los productos originarios de Centroamérica, eliminación de obstáculos al libre comercio que permitan un mayor desarrollo de la producción regional e incrementen su competitividad; la agilización del comercio y movimiento de personas a través de los puestos fronterizos regionales; así como avanzar en la agenda regional para la construcción de los siguientes estadios del Proceso de Integración.

III. Plan de Trabajo

1. Eliminar los obstáculos al comercio para productos originarios.

- Continuar con la eliminación de los obstáculos al comercio.
- Reunión intersectorial del COMIECO con los ministros de agricultura; los responsables de las entidades Sanitarias y Fitosanitarias; los Ministros de Transporte y los Directores Generales de Aduanas.

2. Avanzar hacia el fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano a través de la coordinación de políticas con los diferentes foros regionales, entre ellas:

- Coordinar con el Consejo Agropecuario Centroamericano, aspectos de Políticas agropecuarias y comerciales, agroindustria y tecnología.
- Estrechar la coordinación con CENPROMYPE, a fin de fomentar la incorporación de los pequeños negocios en las actividades productivas y comerciales de la región.
- Impulsar junto con los Organismos de Promoción de Exportaciones de la región, mecanismos que permitan fomentar las exportaciones regionales a nivel global.

3. Reuniones Intersectoriales

TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Ministros de Agricultura (CAC), con las Autoridades Sanitaria y Fitosanitarias, Migración, Directores Generales de Aduana y BID.	Coordinación de políticas. Implementación de las 5 medidas a corto plazo y la eliminación de Obstáculos al Comercio.
Reunión intersectorial del Consejo de los Ministros de Integración Económica con los Ministros de Transporte y Finanzas.	Medición del avance en la Política Marco Regional de Movilidad y logística.

--	--

4. Foro de reflexión público-privado

Realizar un foro con la participación del COMIECO y el Comité Consultivo de la Integración Económica, con el objetivo de abordar medidas para la facilitación del comercio y los obstáculos al comercio de productos Centroamericanos.

5. Hoja de Ruta para avanzar en la Unión Aduanera Centroamericana

TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Etapas: Libre circulación de bienes y facilitación del Comercio	
Analizar las regulaciones aplicables al intercambio comercial de las mercancías producidas en regímenes aduaneros especiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la legislación regional vigente a la luz de los acuerdos de OMC. • Análisis presentado para el intercambio comercial de las mercancías producidas en regímenes aduaneros especiales.
Revisión y análisis de las mercancías contenidas en el Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.	Iniciar el análisis de las mercancías contenidas en el régimen bilateral del Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIE)].
Implementación de las 5 medidas de trámite comunes en fronteras (Medidas Prioritarias de Corto Plazo)	<p>Seguimiento a la implementación de las 5 medidas prioritarias a corto plazo.</p> <p>Realización de los planes de sensibilización nacionales.</p>
Diseño e implementación de una plataforma digital de comercio para la transmisión de documentos y datos comerciales de la región.	Avanzar en el diseño de la plataforma digital.
<p>Implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada en fronteras.</p> <p>Acciones de divulgación y coordinación con cooperantes.</p>	Continuar con los trabajos para la implementación de la estrategia. Comercio
Etapas: Modernización y convergencia normativa	
Revisión y modernización de la normativa regional que lo requiera.	Avanzar la actualización del Reglamento Centroamericano sobre Origen de las Mercancías (Parte normativa).
TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Etapas: Desarrollo Institucional	
Estudio para el desarrollo institucional de la Integración Económica Centroamericana.	Recibir por parte del COMIECO los lineamientos.

6. Compromisos pendientes del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Artículo del Protocolo de Incorporación	Compromiso en el Protocolo de Incorporación	Meta/Instrucción
Artículo 4. Transición al Libre Comercio.	4.5 La República de Panamá celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana dentro de un plazo que iniciará en seis (6) meses y concluirá en dos (2) años, contando en ambos casos a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, con el objetivo de establecer un cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio para las mercancías que se encuentran contenidas en los anexos 4.2 y 4.3 del presente Protocolo.	Continuar con el cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio de las mercancías de los anexos 4.2 y 4.3 del Protocolo de Incorporación.
Artículo 5.1 La República de Panamá:	(b) en un plazo no mayor de un (1) año a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, negociará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, un cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Incorporación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1	Presentación del cronograma por parte de Panamá el cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1 del Protocolo de Incorporación.
Artículo del Protocolo de Incorporación	Compromiso en el Protocolo de Incorporación	Meta/Instrucción
5.2 La República de Panamá:	Panamá: (a) aplicará los derechos arancelarios a la importación (DAI) establecidos en la Parte I del Arancel Centroamericano de Importación a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación, salvo las excepciones contenidas en el Anexo 5.2; (b) en un plazo no mayor de dos (2) años a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación, negociará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana un cronograma para	Presentación por parte de Panamá del cronograma para armonizar los DAI de la Parte I, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.2 del Protocolo de Incorporación.

	armonizar los DAI de la Parte I, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.2.	
Artículo 6. Régimen de Origen	(b) En un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana para armonizar las reglas de origen específicas, cuya aplicación fue exceptuada en la Sección II del Anexo 6(a).	Continuar con la negociación de las reglas de origen específicas pendientes de armonizar en el marco del Protocolo de Incorporación.
Artículo del Protocolo de Incorporación	Compromiso en el Protocolo de Incorporación	Meta/Instrucción
Artículo Reglamentación Técnica.	7.1 La República de Panamá adoptará y pondrá en vigencia, en un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA'S) y otros instrumentos listados en el Anexo 7.1	Panamá debe concluir con el proceso para la puesta en vigencia de ocho Reglamentos Técnicos Centroamericanos e instrumentos establecidos en el Anexo 7.1.
	7.2 La República de Panamá revisará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en un plazo no mayor de dos (2) años a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, los RTCAs y otros instrumentos listados en el Anexo 7.2	Presentación por parte de Panamá de las observaciones a los reglamentos técnicos establecidos en el Art. 7 (Anexo 7.2)
Artículo 8: Comercio de Servicio e Inversión	8.1 En un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, la República de Panamá realizará las gestiones que correspondan ante los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana a fin de adherirse al Tratado sobre Inversión y comercio de servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El salvador, Guatemala; Honduras y Nicaragua (TICS) y sus protocolos.	Continuar con las negociaciones sobre Comercio de Servicios e Inversión, establecido en el Art. 8. 1. Anexos I (Medidas disconformes), II (Medidas a futuro) y III (Servicios financieros) del TICS, de la Lista de Panamá, correspondientes a los Capítulos 3 (Inversión), 4 (Comercio Transfronterizo de Servicios) y 6 (Servicios Financieros) del Protocolo al TICS.2. revisión legal de los Anexos Anexos I (Medidas disconformes), II (Medidas a futuro) y III (Servicios financieros) del TICS, de la Lista de Panamá, correspondientes a los Capítulos 3 (Inversión), 4 (Comercio Transfronterizo de

		Servicios) y 6 (Servicios Financieros) .
--	--	--

7. Grupos Técnicos de Negociación

7.1 Arancel Centroamericano de Importación

TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Grupo Técnico Arancelario	<p>Revisión de las solicitudes presentadas por los países sobre las aperturas a diez dígitos en el SAC.</p> <p>Continuar con el análisis de criterios de clasificación y aperturas arancelarias al Arancel Centroamericano de Importación solicitadas por los países de la región.</p>
Comité de Política Arancelaria	<p>Analizar las solicitudes de aperturas y modificaciones arancelarias al Arancel Centroamericana de importación que presenten los países.</p>

7.2 Normas de Origen

TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Grupo Técnico de Origen	<p>Concluir con la adecuación de las reglas específicas de origen a la 6ta enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano.</p> <p>Actualización del texto normativo del Reglamento Centroamericano sobre el origen de las Mercancías. Analizar modificación de reglas específicas de origen con base a solicitud de los países.</p> <p>Análisis y discusión de las notas explicativas del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y demás temas pendientes.</p> <p>Revisión y análisis de los tema pendientes del TLC con México.</p>

7.3 Facilitación de Comercio

TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Grupo Técnico Regional de Facilitación de Comercio	<p>Implementación de las 5 medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el plan de sensibilización con las autoridades superiores de cada país (DGA, Migración y Autoridades Sanitarias). • Reuniones por pares de países para eliminar las brechas (acciones que faltan por cumplir para la implementación de las 5 medidas)

7.4 Reglamentación Técnica

SUBGRUPOS DE ALIMENTOS	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
------------------------	-------------------------------

Presidencia Pro Tempore de Nicaragua

RTCA Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de alimentos.	Concluir la revisión del reglamento y enviarlo a consulta pública internacional.
RTCA de leche UHT	Concluir la revisión del reglamento y enviarlo a consulta pública internacional.
RTCA de queso no madurado	Concluir la revisión del reglamento y enviarlo a consulta pública internacional.
RTCA de queso madurado	Iniciar las negociaciones.
RTCA de leche en polvo	Iniciar las negociaciones.
COMISIÓN CENTROAMERICANA DE ADITIVOS ALIMENTARIOS	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
RTCA Aditivos Alimentarios.	Finalizar la actualización de los listados de RTCA aditivos alimentarios permitidos conforme con la normativa de referencia del RTCA. Concluir la propuesta de modificación y el procedimiento de actualización del RTCA Aditivos Alimentarios.
SUBGRUPO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
RTCA Farmacovigilancia. Productos Farmacéuticos para uso humano.	Continuar con la revisión del reglamento.
RTCA Buenas Prácticas de Manufactura para productos naturales para uso medicinal y su guía de verificación.	Finalizar la guía de verificación y someterlo a consideración del COMIECO.
SUBGRUPO DE INSUMO AGROPECUARIO: AGROQUÍMICOS	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
RTCA Plaguicidas Microbiológicos de Uso Agrícola. Requisitos de Registro.	Finalizar la actualización del RTCA y someterlo a consideración del COMIECO para su aprobación.
SUBGRUPO DE NORMALIZACIÓN Y COORDINADORES DE REGISTRO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Guía de Buenas Practicas Reglamentarias y sus anexos.	Finalizar y someterlo a consideración del COMIECO.
SUBGRUPO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
RTCA de Producción Orgánica.	El RTCA se remita a consulta pública internacional el 19 de agosto.
Procedimiento de Envíos y Mercancías en los Puestos de Control Cuarentenario.	Continuar con la revisión y actualización del procedimiento.
Formularios de Inspección de establecimientos para productos lácteos y cárnicos procesados.	Finalizar la elaboración de los formularios y someterlo a consideración del COMIECO.

7.5 Procedimientos Aduaneros

7.5.1 Grupos Técnico Normativo

TEMA	METAS SEGUNDO SEMESTRE 2016	INDICADORES
Declaración Única Centroamericana.	Actividades finales para la implementación informática conforme a cronogramas de actividades.	Declaración Única Centroamericana implementada informáticamente a nivel regional.
Actualización del reglamento sobre Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.	Aprobación del proyecto de Reglamento de Tránsito Aduanero Internacional acorde a las necesidades del comercio	Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre aprobado por el Comité Aduanero.
Declaración de Viajero regional.	Implementación de la declaración del viajero homologada.	Contar con la declaración de viajero regional aprobada e implementada en Centroamérica.
Homologación de normativa y procedimientos aduaneros regionales, según compromiso del AdA.	Seguimiento a los trabajos para la armonización de normas y procedimientos aduaneros según lo establecido en el artículo 304.4 del AdA.	Continuación de armonización de normativa regional para el cumplimiento del artículo 304.4 del AdA.
Tránsito Internacional de Mercancías (TIM).	Seguimiento a las actividades y desarrollos informáticos prioritarios para el óptimo funcionamiento del Sistema.	Continuación de los trabajos de adecuación del Sistema Informático TIM con base en los requerimientos aprobados por el Comité Aduanero.
Unidades de Riesgo.	Homologación de procedimientos de las unidades de gestión de riesgos de cada país para definir los criterios de riesgos a nivel regional.	Propuesta de Procedimiento avalada por el Comité Aduanero.
TEMA	METAS SEGUNDO SEMESTRE 2016	INDICADORES
Intercambio electrónico del FAUCA.	Dar seguimiento al perfeccionamiento de la transmisión electrónica del FAUCA y presentar propuestas de soluciones a errores reportados.	Propuesta de soluciones aprobadas por el Comité Aduanero e implementadas.
Registro de conductores en la base de datos regional de transportistas.	Dar seguimiento al proceso de implementación del registro de los conductores en la base de datos regional de transportistas.	Registro de los conductores en la base de datos regional de transportistas implementado en la región.
Plan de Contingencia Regional.	Aprobar el Plan de Contingencia Regional.	Propuesta técnica aprobada por el Comité Aduanero.
Procedimiento de envíos de socorro.	Aprobar el procedimiento de envíos de socorro.	Propuesta técnica aprobada por el Comité Aduanero.

Análisis del artículo 7 del Reglamento Centroamericano de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre y campo 7 de la DUT.	Analizar la normativa regional sobre el transporte de las mercancías consolidadas y las agrupadas, así como la aplicación del artículo 7 del Reglamento.	Análisis concluido y criterios armonizados.
--	--	---

7.5.2 Grupo Técnico Informático

TEMA	METAS SEGUNDO SEMESTRE 2016	INDICADORES
Declaración Única Centroamericana.	Actualizar la documentación técnica para la transmisión electrónica de la DUCA.	Guía de transmisión electrónica actualizada.
	Desarrollar los sistemas de pruebas de transmisión electrónica de la DUCA.	Sistemas aduaneros y nodo regional de la SIECA en ambiente de pruebas integrados conforme los escenarios establecidos.
	Realizar pruebas entre los sistemas de transmisión electrónica DUCA.	Resultados en pruebas de transmisión electrónicas de la DUCA.
	Implementación del proyecto piloto en transmisión electrónica DUCA.	Acuerdo del Comité Aduanero. Estadísticas de transmisiones electrónicas de DUCA.
TEMA	METAS SEGUNDO SEMESTRE 2016	INDICADORES
Intercambio electrónico del FAUCA.	Optimizar el intercambio electrónico de datos del FAUCA.	Informe de avances en materia de corrección de errores: - 107 Error de importador inválido en el país destino. - 215 Error genérico al insertar en la base de datos de sistema nacional. - 2017 Las mercancías requieren información para cálculo de impuesto específicos.
	Apoyar la incorporación de Panamá al proceso de intercambio electrónico.	
Tránsito Internacional de Mercancías (TIM).	Evaluación e implementación de cambios solicitados en función del reglamento de tránsito vigente.	Diseño para la implementación de los cambios al TIM y para los países.
	Implementación del Proceso de Transmisión de DUT consolidada y agrupada.	Propuesta Técnica aprobada por el Comité Aduanero. Desarrollos informáticos implementados.
	Aplicación de Captura Web del TIM.	Diseño y pruebas de la aplicación de captura web del TIM.
	Desarrollos necesarios para la implementación del Registro y Control de Envíos de socorro.	Propuesta técnica aprobada por el Comité Aduanero y desarrollos informáticos implementados.

Base de datos regional de transportistas.	<p>Implementar el registro de conductores centroamericanos en la base de datos regional de transportistas.</p> <p>Implementar el proceso de transmisión y recepción de conductores a BD regional de conductores.</p> <p>Mejora continua al proceso.</p>	<p>Registro de conductores implementados en los países faltantes.</p> <p>Realizar la certificación del proceso de transmisión electrónica en los países.</p> <p>Documentos técnicos emitidos.</p>
Planes de contingencias regionales.	Elaborar un plan de contingencia regional, que garantice la continuidad de las operaciones aduaneras ante cualquier evento, para los sistemas regionales (FAUCA, TIM y BDRT).	Documento que contenga las políticas que aseguren la continuidad de la operación aduanera, aprobado por el Comité Aduanero.
	Elaborar un plan de recuperación de los sistemas que administra la SIECA ante desastres, que permita el aseguramiento la continuidad de las operaciones aduaneras a nivel regional.	Documento que contenga el plan de recuperación de desastres aprobado por el Comité Aduanero.

8. Compromisos derivados del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AACUE).

TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Procedimiento de certificación de origen para mercancías originarias de la UE importadas definitivamente en un país y exportadas a otro país centroamericano en el marco del AACUE.	Definida y aprobada la Resolución que pone en vigencia el procedimiento de certificación de mercancías originarias de las UE importadas definitivamente en un país y exportadas a otro país centroamericano en el marco del AACUE
Notas Explicativas y demás temas pendientes.	Análisis y discusión entre CA y con la UE de las Notas Explicativas y demás temas pendientes.
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al comercio del AACUE.	Avanzar con los compromisos en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio contenidos en el Título de integración Regional del AACUE.
Normativa aduanera.	<p>Avance en el cumplimiento de los compromisos en materia de aduanas contenidos en el Título de Integración Regional del AACUE:</p> <p>Documento único administrativo o electrónico para las declaraciones aduaneras de exportación o importación; y</p>
Competencia.	Avance en el cumplimiento de los compromisos del AACUE en materia de competencia.

Compensación por Incorporación de Croacia.	Finalizar y presentar a la Unión Europea la propuesta regional relativa a la compensación por la incorporación de Croacia en el AACUE.
--	--

9. Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y Corea del Sur.

TEMA ESPECÍFICO	META SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
TLC Centroamérica-Corea del Sur	
Negociación del TLC Centroamérica-Corea del Sur.	Concluir las negociaciones del TLC Centroamérica- Corea del Sur.

IV. Calendario de las Reuniones

FECHAS PROPUESTAS	REUNIONES
15 al 19 de agosto	I Ronda de negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana.
15 al 17 de agosto/md	Grupos Técnicos
18 al 19 de agosto	Directores de Aduana
15 al 17 de agosto	Directores de Integración
17 de agosto / 2pm	Viceministros
18 de agosto / 9am-1pm	COMIECO
18 de agosto /2pm	Foro de Reflexión Público-Privado (COMIECO - Comité Consultivo de Integración Económica).
19 de agosto/ 9am-1pm	Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Ministros de Agricultura (CAC), con las Autoridades Sanitaria y Fitosanitarias, Migración, Directores Generales de Aduana y BID (Coordinación de políticas, implementación de las 5 medidas y eliminación de obstáculos al comercio)
03 al 07 octubre 2016	II Ronda de negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana.
03 al 05 de octubre	Grupos Técnicos
06 al 07 de octubre	Directores de Aduana
03 al 05 de octubre	Directores de Integración
5 octubre /pm	Viceministros
06 de octubre 10am-5pm	COMIECO
07 de octubre 9am-1pm	Reunión intersectorial COMIECO, Ministros de Transporte y Ministros de Finanzas (avances en la Política Marco Regional de Movilidad y Logística)
28 de noviembre al 02 de diciembre	III Ronda de negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana.
28 al 30 de noviembre	Grupos Técnicos
29 al 30 de noviembre	Directores de Aduana
28 al 30 de noviembre	Directores de Integración
01 diciembre	Viceministros
02 diciembre 9 – 11am	COMIECO
02 diciembre 12 -1pm	Entrega de Presidencia Pro Tempore a la República de Costa Rica

Presidencia Pro Tempore de Nicaragua

	Cumbre de Presidentes
Reuniones de Negociación TLC Centroamérica - Corea	
06 al 08 de julio	II Reunión intersesional (Propiedad Intelectual), en San José, Costa Rica.
13 al 15 de julio	II Reunión intersesional (Servicios e Inversiones, Acceso y Origen), en San José, Costa Rica.
25 al 29 de julio	V. Reunión de coordinación en Managua, Nicaragua
8 al 12 agosto	V. Ronda de negociación en Corea del Sur o sede alterna.
5 al 9 septiembre	VI Reunión de coordinación en Managua, Nicaragua
26 al 30 de septiembre	VI. Ronda de negociación en Managua, Nicaragua
10 al 14 de octubre	VII. Reunión de coordinación en Managua, Nicaragua. (sujeta a confirmación)
24 al 28 de octubre	VII. Ronda de negociaciones en Corea del Sur.